SEÑORES:
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
E.S.D

Ref: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEL 15 DE ENERO DE 2020

MARCO ERNESTO ORTIZ NARVAEZ, de notas generales ya conocidas por la entidad convocante, me permito dar respuesta a la solicitud notificada el día 15 de enero de 2021, en los siguientes términos:

1. **RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN:**

Se informa de manera respetuosa a la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, representada por su Departamento de Compras y Contratación que se solicitó de forma inmediata a la empresa tecnológica LENOVO la remisión de los CERTIFICADOS DE ORIGEN de los computadores portátiles objeto de la convocatoria pública, tal como puede apreciarse en el pantallazo del correo enviado:

Certificado de Origen de fabricación del producto Lenovo Recibidos ×

Comercial DistriMak <julian.ortiz@distrimak.com.co> 12:27 (hace 3 horas)
para mireles, mí

Cordial saludo

Por medio del presente correo solicito información acerca del país de fabricación del producto PORTÁTIL LENOVO THINKBOOK 14IML Numero Parte 20RV50UR00-B, para el país de Colombia.

Esta información es con el fin de participar en licitaciones públicas y obtener un tratamiento nacional de los productos lenovo en Colombia con respecto a Acuerdos Comerciales, según manifiestos de importaciones LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA importa los productos a LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD, si los productos se fabrican en la planta de Singapur lenovo, Colombia si le daría tratamiento Nacional porque SI existe Acuerdo Comercial con Singapur pero no con china.

A la espera de su respuesta con urgencia, porque las licitaciones ya están en marcha.

--

distriMak

Julián Ortiz
Ejecutivo Comercial
Carrera 24 No. 15-61 Centro Comercial Astrocentro Local 9
Tel. 7221438 Cel.+57 3152005512
San juan de Pasto, Nariño - Colombia

Certificado de Origen de fabricación del producto Lenovo Recibidos ×

Comercial DistriMak <julian.ortiz@distrimak.com.co>
para mireles, mí

Cordial saludo

Por medio del pr

Esta informaciór
LIMITED SUCUI
Singapur pero n

A la espera de s

de: **Comercial DistriMak** <julian.ortiz@distrimak.com.co>
para: mireles@lenovo.com,
Comercial DistriMak <julian.ortiz@distrimak.com.co>
fecha: 15 ene. 2021 12:27
asunto: Certificado de Origen de fabricación del producto Lenovo
enviado por: distrimak.com.co
: Este es importante principalmente porque te lo enviaron directamente a ti.

--

Como es lógico, la empresa LENOVO a través de sus canales de contacto remitirá la información solicitada de forma posterior al recibo de la solicitud, empero se hace imposible la remisión del documento ante la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, hasta la hora límite establecida por el comité evaluador del mismo día en que fue notificada la solicitud de aclaración, por tanto, se hará llegar el certificado de origen de los equipos una vez sea remitida por el fabricante LENOVO.

Ahora bien, cabe mencionar que la DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN expedida por la autoridad DIAN no podrá aportarse antes de la adjudicación del contrato que aseguraría la importación, y la adquisición de los equipos, no obstante, se adjuntará los números que identifican los manifiestos de importación, la fecha de declaración, el país de compra (SINGAPUR) y el lugar de origen de las mercancías que refieren los equipos tecnológicos (MÉXICO).

Cabe destacar que, dentro del reporte arancelario que se adjuntará dentro de los anexos del presente documento, se refiere a la empresa MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A, con domicilio en Medellín, Colombia. Dicha empresa tiene un convenio directo con mi persona para realizar la importación y posterior distribución de la mercancía tecnológica ofertada dentro del proceso.
Al analizar los documentos soporte de las partidas arancelarias es evidente que los equipos de la marca LENOVO tienen su origen en México y son comercializados desde SINGAPUR, países que tienen acuerdos comerciales vigentes con Colombia.

Por lo anterior, los computadores portátiles LENOVO THINK BOOK objeto de la convocatoria deben ser considerados como bienes de trato nacional.

Lo anterior se sustenta en que Colombia forma parte de la Organización Mundial del Comercio y ratificó el acuerdo GATT, en el año de 1981, por tanto, los acuerdos firmados en el marco de la cooperación comercial internacional entre estados son plenamente aplicables.

Dentro de este marco legal internacional aplicable para Colombia se concretaron normas frente a los criterios de determinación del origen de las mercancías en la Ronda Uruguay en 1993, pactada por la Organización Mundial del Comercio junto a todos los estados firmantes, dicho acuerdo establece que **el país de origen determinado para una mercancía, la cual haya tenido en medio de su proceso de manufactura varios estados implicados, será en el que se realizó la última transformación sustancial**, tal como la norma precitada establece en su artículo 9 de la parte IV.

En igual sentido, es menester resaltar los criterios de trato nacional que debe otorgarse a los bienes y/o servicios que provengan de países que han suscrito acuerdos comerciales, como bien se ha manifestado anteriormente.

En este entendimiento Colombia Compra Eficiente desarrolla el concepto de trato nacional sobre el cual se hace hincapié de la siguiente forma:

“La Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación.

En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003"

De la misma manera el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 establece de claramente:

"Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales (…)"

Lo anterior referenciado, obliga a las entidades estatales a analizar los acuerdos comerciales que el país ha firmado y si se encuentran vigentes, como es el caso de los países SINGAPUR Y MÉXICO, deberá aplicar las disposiciones establecidas dentro de las normas citadas, en consideración de las condiciones establecidas en el texto de los acuerdos, si hubiere a lugar, y las normas internacionales de cooperación comercial en los procesos de contratación estatal[1], tal como la autoridad estatal ha ampliado en la cartilla designada para el manejo del trato nacional.

La solicitud de aclaración que la UNIVERSIDAD DE NARIÑO se ha atendido demostrando por un medio idóneo los datos de importación que reposan en las partidas arancelarias de cada una de las mercancías ofertadas dentro de la Convocatoria Pública.

2. FRENTE AL VÍNCULO CON LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO OFERTADOS:

Tal como se presentó en la propuesta radicada en el mes de diciembre se certificó por los documentos idóneos (REGISTRO MERCANTIL Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES) que me dedico como persona natural a la comercialización de mercancías registradas en el tercer nivel, donde puede identificarse a los equipos tecnológicos de todo tipo, especialmente, sobre equipos de cómputo de una variedad de tecnologías y de marcas como HP, LENOVO, ASUS,entre otras.

El Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural claramente reporta en la actividad económica lo siguiente:"Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática"

Adicionalmente dentro del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO declaro mi actividad mercantil como persona natural, en donde claramente registro como nombre comercial el de "DISTRIMAK", el cual es el nombre de la firma comercial de la que soy propietario.

Por ende, se recomienda a los integrantes del Comité evaluador una nueva revisión de los documentos ya aportados en el término oportuno dentro de la Convocatoria Pública para confirmar el vínculo que solicitan.

Ahora bien, si el comité evaluador se pregunta el proceder de mi actividad de comercio para adquirir los equipos de cómputo, la misma se realiza adquiriendo los equipos tecnológicos del único distribuidor autorizado para COLOMBIA por la firma LENOVO como mayorista que es la empresa MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A., quien entrega las certificaciones de

[1] Ver más en https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf pp. 9

importación que obtiene de la autoridad DIAN y quien ha aportado las partidas aduaneras que se remitirán como archivos adjuntos a la presentación de este memorial.

Sin otro pendiente,

Atentamente,

Marco Ernesto Ortiz Narváez

EXPORTADOR	DEPARTAI	TELEFONC	PUERTO D	DIRECCION EXPORTADOR	CIUDAD DEL EXPORTADOR	PAIS DE COMPRA	PARTIDA ARANCI
LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	BOGOTA	3138080	BOGOTA	151,LORONG CHUAN, # 02-01 NEW TECH	SINGAPORE	SINGAPUR	8471300000
LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	BOGOTA	3138080	BOGOTA	151,LORONG CHUAN, # 02-01 NEW TECH	SINGAPORE	SINGAPUR	8471300000
LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	BOGOTA	3138080	BOGOTA	151,LORONG CHUAN, # 02-01 NEW TECH	SINGAPORE	SINGAPUR	8471300000
LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	BOGOTA	3138080	BOGOTA	151,LORONG CHUAN, # 02-01 NEW TECH	SINGAPORE	SINGAPUR	8471300000
LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	BOGOTA	3138080	BOGOTA	151,LORONG CHUAN, # 02-01 NEW TECH	SINGAPORE	SINGAPUR	8471300000
LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	BOGOTA	3138080	BOGOTA	151,LORONG CHUAN, # 02-01 NEW TECH	SINGAPORE	SINGAPUR	8471300000
LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	BOGOTA	3138080	BOGOTA	151,LORONG CHUAN, # 02-01 NEW TECH	SINGAPORE	SINGAPUR	8471300000
LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	BOGOTA	3138080	BOGOTA	151,LORONG CHUAN, # 02-01 NEW TECH	SINGAPORE	SINGAPUR	8471300000
LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	BOGOTA	3138080	BOGOTA	151,LORONG CHUAN, # 02-01 NEW TECH	SINGAPORE	SINGAPUR	8471300000
LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	BOGOTA	3138080	BOGOTA	151,LORONG CHUAN, # 02-01 NEW TECH	SINGAPORE	SINGAPUR	8471300000
LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	BOGOTA	3138080	BOGOTA	151,LORONG CHUAN, # 02-01 NEW TECH	SINGAPORE	SINGAPUR	8471300000
LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	BOGOTA	3138080	BOGOTA	151,LORONG CHUAN, # 02-01 NEW TECH	SINGAPORE	SINGAPUR	8471300000
LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	BOGOTA	3138080	BOGOTA	151,LORONG CHUAN, # 02-01 NEW TECH	SINGAPORE	SINGAPUR	8471300000
LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	BOGOTA	3138080	BOGOTA	151,LORONG CHUAN, # 02-01 NEW TECH	SINGAPORE	SINGAPUR	8471300000
LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	BOGOTA	3138080	BOGOTA	151,LORONG CHUAN, # 02-01 NEW TECH	SINGAPORE	SINGAPUR	8471300000
LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	BOGOTA	3138080	BOGOTA	151,LORONG CHUAN, # 02-01 NEW TECH	SINGAPORE	SINGAPUR	8471300000
LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	BOGOTA	3138080	BOGOTA	151,LORONG CHUAN, # 02-01 NEW TECH	SINGAPORE	SINGAPUR	8471300000
LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	BOGOTA	3138080	BOGOTA	151,LORONG CHUAN, # 02-01 NEW TECH	SINGAPORE	SINGAPUR	8471300000
LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	BOGOTA	3138080	BOGOTA	151,LORONG CHUAN, # 02-01 NEW TECH	SINGAPORE	SINGAPUR	8471300000
LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	BOGOTA	3138080	BOGOTA	151,LORONG CHUAN, # 02-01 NEW TECH	SINGAPORE	SINGAPUR	8471300000
LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	BOGOTA	3138080	BOGOTA	151,LORONG CHUAN, # 02-01 NEW TECH	SINGAPORE	SINGAPUR	8471300000

	FECHA DECLARA	NUM. DECLARACIÓN	ADUANA	MODO DE	RAZÓ	IMPORTADOR	IMPORTADOR	DIRECCIÓ	EXPORTADOR	
	2020-10-28	32020001215950	Aduanas c	Terrestre	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E
	2020-10-16	32020001170987	Aduanas c	Aéreo	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E
	2020-10-15	32020001162198	Aduanas c	Terrestre	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E
	2020-10-15	32020001160916	Aduanas c	Aéreo	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E
	2020-10-13	32020001155037	Aduanas c	Terrestre	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E
	2020-10-13	32020001155036	Aduanas c	Terrestre	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E
	2020-10-13	32020001155035	Aduanas c	Terrestre	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E
	2020-10-13	32020001153626	Aduanas c	Terrestre	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E
3	2020-10-13	32020001152723	Aduanas c	Terrestre	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E
1	2020-10-13	32020001152707	Aduanas c	Terrestre	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E
2	2020-10-13	32020001152347	Aduanas c	Terrestre	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E
3	2020-10-20	32020001185913	Aduanas c	Terrestre	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E
4	2020-10-20	32020001185910	Aduanas c	Terrestre	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E
5	2020-10-26	32020001210140	Aduanas c	Terrestre	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E
6	2020-10-22	32020001196399	Aduanas c	Terrestre	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E
7	2020-10-26	32020001208108	Aduanas c	Terrestre	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E
8	2020-10-26	32020001207927	Aduanas c	Terrestre	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E
9	2020-10-22	32020001196075	Aduanas c	Terrestre	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E
0	2020-10-22	32020001196053	Aduanas c	Terrestre	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E
1	2020-10-07	32020001136005	Aduanas c	Terrestre	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E
2	2020-10-07	32020001133886	Aduanas c	Terrestre	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E
3	2020-10-07	32020001134598	Aduanas c	Terrestre	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E
4	2020-10-07	32020001133769	Aduanas c	Terrestre	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E
5	2020-10-07	32020001133148	Aduanas c	Terrestre	AGEN	900030538	LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CL 99 14	LENOVO (SINGAPORE) PTE.LTD.	E